



AYUNTAMIENTO
DE PIÉLAGOS

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 287/12
2 DE MARZO DE 2.012

Visto expediente tramitado para la contratación del Suministro de Energía Eléctrica del Alumbrado Público e Instalaciones Interiores del Ayuntamiento de Piélagos, a adjudicar mediante procedimiento abierto.

Teniendo en cuenta,

1. La aprobación del expediente de contratación por Resolución de esta Alcaldía de 24 de noviembre de 2.011.

2. El Informe de los Servicios Técnicos Municipales, que la Mesa de Contratación hace suyo en reunión de fecha 17 de febrero de 2.012.

3. La propuesta de la Mesa de Contratación de 17 de febrero de 2.012, a favor de EON ENERGIA SL, por ser la oferta económicamente más ventajosa para el interés público.

4. La prestación por el adjudicatario de la garantía definitiva por importe de veintidós mil setecientos sesenta y dos euros con doce céntimos de euro (22.762,12 €).

5. Lo dispuesto en el artículo 135. 2 y 3 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, sobre adjudicación del contrato, y artículo 140.3 de la citada Ley 30/2007, sobre la imposibilidad de formalizar el contrato antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, por tratarse de un contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación.

Esta Alcaldía, en ejercicio de las atribuciones legalmente previstas en la Disposición Adicional Segunda 1º de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, RESUELVE:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de Suministro de Energía Eléctrica del Alumbrado Público e Instalaciones Interiores del Ayuntamiento de Piélagos, a favor de EON ENERGIA SL, en el precio cierto de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y UN CENTIMOS DE EURO (455.242,31 €), IVA EXCLUIDO, OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y UN CENTIMOS DE EURO (81.943,61 €).

SEGUNDO.- Requerir al adjudicatario para que proceda a la formalización del contrato una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación.

Avda. Luis de la Concha, n.º 66 - 39470 RENEDO DE PIELAGOS
(Cantabria)

Telf: 942 076 900 - Fax: 942 076 901

www.pielagos.es

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los licitadores del procedimiento, con expresión de vías de recurso.

Renedo de Piélagos, a dos de marzo de dos mil doce.

El Alcalde



Ante mí,
La Secretaria

A large, stylized handwritten signature in blue ink is written across the page, extending from the right side towards the center. It appears to be the signature of the Secretary.